

## RESOLUCIÓN 1068 DE 2020

(julio 1o.)

Diario Oficial No. 51.362 de 01 de julio de 2020

### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se modifica la Resolución [914](#) de 2020.

#### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos [173](#) de la Ley 100 de 1993, [69](#) de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo [2o.](#) del Decreto ley 4107 de 2011,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución [914](#) de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo [4o.](#) del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias (CRUE), en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo [1o.](#) de la Resolución [914](#) de 2020.

Que en el artículo [3o.](#) de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo [4o.](#) de la mencionada Resolución [914](#) de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al

contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 1o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios.”.



ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo 3o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 3o. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

Ítem	Servicios	Valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

PARÁGRAFO 1o. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio se encuentra descrito en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2o. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se registrarán por lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 3o. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción. Para el efecto, considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual manera el

porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.



ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo 4o. de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

“Artículo 4o. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus COVID-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por COVID-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o. de julio de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez

ANEXO 1.

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	#90602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	#90605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	#90612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	#90606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	#90311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
Interconsultas	#90454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	#90474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el proveedor toma la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, contenedor (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (BIPAP) SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (BIPAP) SOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			

Atención ámbito unidad intermedia (10 días) Adulto						
Prevalencia						
Tipo	CUP	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor individual 2020	
Laboratorio	80125	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MILÍMETRO				
	80126	HEMOCULTIVO LIBRE CONTAMINACIÓN				
	80127	HEMOCULTIVO CON KRISNA CADA MILÍMETRO				
	80228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUBIERTO DE BROTECTORES INÍMICO ELECTROCARDIOGRAMA LECITINORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETAS E INÍMICO PLASQUETARISE) SEMIAUTOMATIZADO	10	Una vez de cada semana de los hemogramas totales		380,968
	80229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUBIERTO DE BROTECTORES INÍMICO ELECTROCARDIOGRAMA LECITINORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETAS INÍMICO PLASQUETARISE Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO				
	80231	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUBIERTO DE BROTECTORES INÍMICO ELECTROCARDIOGRAMA LECITINORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETAS INÍMICO PLASQUETARISE Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO				
	80611	PROTESIS C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria		20,876
	80828	ESPECTROSCOPÍA LÁSER	1	Una vez durante la estancia hospitalaria		10,819
	80295	CRISTALINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		80,132
	80309	BILIRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		46,026
	80326	UREOGENO (UREO)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		42,212
	80386	TRANSAMINASA (ALT/AMENO) PRÓTEICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		39,088
	80387	TRANSAMINASA (ALT/AMENO) GALACTOSA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		39,088
	80391	EMBRIO D AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Embríos I) de la lista, si el estudio el caso del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10		186,961
	80395	EMBRIO D MANUAL	4			
	80467	TRPOSONA I CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas		272,605
	80469	TRPOSONA T CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas		273,859
	80809	SIEMBRO ARTERIALES SIN RESPICIO (EN ESTERILIDAD)	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		316,068
	80859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		655,899
	80864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		364,371
80874	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		227,608	
80813	CLORO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		116,280	
80821	CRISTALIN QUÍMICA TOTAL (CIC-CPK)	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, se genera curvas de información		13,371	
80880	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		383,098	
80881	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		10,769	
80736	URICANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		11,404	
80816	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		56,263	
80265	TIEMPO DE PROTEÍMENA (TP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		51,983	
80269	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		50,406	
80640	PRONALCETINEMIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada tres días		384,138	
80224	TRIBUNÓTIPO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		20,523	
80840	SELICINA EN SUERO U OTRO FLUIDO (DIPROTESIS A ORINA)	10	Una glomerula diaria o tres glomerulas al día, si lo amerita la condición clínica del paciente		881,870	
80882	SELICINA SEMIAUTOMATIZADA (DILUO MIBTGA)	10				
Imagen	80530	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPRACORPORAL	3	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		60,476
	81121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y L.A. TÓRAX, INCUBIENDO LATERAL, COLGAS O LATERAL)	5	Realización cada 48 horas o según criterio médico		316,976
Otros procedimientos	80180	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días		472,619
	80202	INFUSIÓN O INYECCIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días		27,610
	80190	NEBULIZADORES NEUMÁTICOS DE TERAPIA BOD	2	Una vez durante la internación. Incluye aplicación de parámetros de presión (antidrogas) o de dispositivo nebulizador, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de nebulizadores, entre otros		558,520

Atención ámbito unidad intermedia (10 días) Adulto						
Prescripciones						
Tipo	CUPE	Descripción	Venes o días	Detalle	Valor Individuo 2020	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor Individuo 2020	
Analgésico y anti-inflam	N02BA01	ACETAMINOFÉN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866	
	N02BA02	ASPIRINA	10			
Antibiótico	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que no es precedido de 10 días de cuidados intensivos, es preferido el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de farmacia con PCMB y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por indicación, el medicamento financiará con recursos de USC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	235,104	
	J01FA10	AZITROMICINA	4			
	J01DA01	CEFTRIAXOMA	10			
	J01DD04	CEFTRIAXOMA	7			
	J01DC01	CEFURAXIMA	5			
	J01WA08	CLARITRAMICINA	7			
	J01PA01	CLINDAMICINA	7			
	J01DB01	ERTAPENEM	10			
	J01DB02	MEROPENEM	10			
	J01MA14	MOCIFLOXACINO	10			
	J01CB05	PERRACILINA+TAJOCRACTAM	5			
	J01BA02	TRIMETOPRIM+SUFPAMETOXAZOL	10			
	J01KA01	VANCOMICINA	10			
	Líquidos endovenosos	B03CA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	114,727
		B03RA03	DEXTROSA INYECTABLE DIFOSFALATO AL 5%			
B03KA02		LACTATO RINGER				
Diéetico	V01AA01	GLUCERIO	10	Según los días de estancia.	140,874	
Profesiones médicas	S01AB12	RESERVA	10	Aprobación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	42,630	
	S01AB08	ESQUELETO				
	S01AB05	ESQUELETO				
	S01AB06	ESQUELETO				
	S01AB07	ESQUELETO				
Insumos						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2020	
Elementos de protección personal	Parapente	EXPANOCAS DESCHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se estanca, humedece o puede ajustarse debe cambiarse. Su entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	61,335	
		EXPANOCAS DESCHABLES	13	Uso en horario de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	23,000	
	Parapente (reutilizable)	MASCARELLA AUTOPELTRANTE	13	Máscara M95, P992, P993 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (igualar cuando exista desde los equipos de salud), y para procedimientos generados de atención, por lo anterior un uso por paciente. Tomando en cuenta personas diagnosticadas como asintomáticas o reutilizaciones. Se entrega cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y turnos por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	215,393	
		GAFAS DE PROTECCION OCULAR	0.66	Se entregará para uso por cada profesional. Reajustes de lentes y demás funciones periódicas. Se entrega una vida útil de 180 días.	12,230	
		CARITA D VBOR	0.66	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con procedimientos de atención. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 180 días.	11,536	
		GUANTES MANEJO	120	Dependiendo del número de procedimientos que vive el paciente, siendo aproximado de 12 días para 10 días.	148,840	
		BATA MANCHA LARGA ANTIPLIEGO	13	Si son desechables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (reutilizables similares), se da un uso por paciente, pueden tener un uso máximo de 12 a 24 horas, se entrega una por turno para tres profesionales. Si es de uso en lavandería y debe ser lavado cuando hay riesgo de infección o atención, su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente con quien se está atendiendo al nivel de atención. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	108,747	
		OVVEROL (MEMBRANA)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se entrega una vida útil de 100 usos.		
		DELANTAL PLASTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se entrega el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,160	
		POLADNAS	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	22,612	
DOCKO	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uno por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	10,373			



Atención Ambul UCI (14 días)					
Prevalencias					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicador 2023
Cuidado intensivo	00002	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	1,203,610
Atención ambulatoria	00005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	612,472
	00006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	483,894
	00012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	606,408
	00011	COMISIÓN DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A voluntad del equipo médico tratante.	483,125
Internación	00024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	522,895
	00048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	419,350
	00054	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
	00075	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
Internación	110401	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	18,692,382
Laboratorio COVID-19	000356	IDENTIFICACIÓN DE OTROS VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del IDI y del Ministerio de Salud, el procedimiento consiste en la muestra para procesamiento de RT-PCR en IDI o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR (RT), transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guantes, pelotas, mascarilla, gafas o gafas), los inactivos (bolsa con medio virales para envío, tubo seco para frasco, contenedor (bolsa) para residuos, papel compacto) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el IDI. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) (atraves de la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente).	603,888
	000359	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPD cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	793,431
Laboratorio	00121	HEMOCULTIVO ASÉPTICO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Una si médico quien define el estudio a realizar de acuerdo de los hemocultivos (titulos). Requiere un repelido al finalizar el tratamiento.	191,907
	00122	HEMOCULTIVO ASÉPTICO MANUAL CADA MUESTRA			
	00123	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	00124	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	00125	HEMOCULTIVO PARA BACTERIAS CADA MUESTRA			
	00126	HEMOCULTIVO PARA FUNGOS CADA MUESTRA			
	00127	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	00228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECS PLACUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	547,675
	00229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECS ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECS PLACUETARIOS Y MIELOPLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	00210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECS ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECS PLACUETARIOS Y MIELOPLOGÍA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO			
	00093	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROCESSION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	00028	UREA/URENORRUEA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,819
	00095	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una única.	209,508
	00030	HEMOGLOBINA TOTAL Y DIRECTA	14	Una única.	123,279
	00056	NETROGENO LIBREO	14	Una única.	257,680
	00086	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PÍRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	14	Una única.	111,120
	00087	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	14	Una única.	111,120

Atención Ambulancia UCI (14 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPE	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
	902104	QUIRÓFANO AUTOMATIZADO	3	Una vez de cada quince de los Días 12 de la lista, si el estado clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 14.	246,201	
	902105	QUIRÓFANO MANUAL	3			
	904007	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	272,603	
	904009	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	275,459	
	908009	GRABOS ARTERIALES (EN RIBBON O EN BARRAS)	14	Una día	442,495	
	908009	POTASSIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	913,553	
	908004	SODIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	480,969	
	908004	MAGNESIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	314,051	
	908013	CLORO	14	Una día	142,484	
	908021	GRABOS QUÍMICA TOTAL (CL-CPK)	3	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, en general casos de infecciones	13,071	
	908001	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una día	708,254	
	908001	PROCESOS TOTALES EN SUEÑO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	30,799	
	907106	URICANALISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404	
	908004	PERKSTINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,263	
	902005	TIRAPDO DE TRICHOPIGIA [TP]	2	Una vez durante la estancia en UCI	52,380	
	902009	TIRAPDO DE TRICHOPIGIA PARCIAL [TPP]	2	Una vez durante la estancia en UCI	59,406	
	908001	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	780,136	
	903004	PERKENDORNO	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	41,039	
	908001	GLUCOSA EN SUEÑO U OTRO FLUIDO DEPT. NIVEL A ORINA	14	Una glucemia diaria o una glucosuria al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,206,618	
	908001	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (SUCROSA)	42			
	Ingenieros	891100	ELCTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUSPENSÓN SCD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos.	68,476
		879901	MONITORIA COMPUTADA DE TÓRAX	3	Una vez durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud juzga lo necesario, se puede realizar uno medio de control.	351,942
		871121	RAIOGRAFIA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DIRECTO LATRAL, COLECCION O LATIDIAL)	7	Realización cada 48 horas o según criterio médico	443,766
	Otras procedimientos	891102	INYECCION O INSUFLEION DE ANTIHÉPTICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,054
		908004	INSUFLEION DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDALIMENEA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico cuando sea el caso de modo rutinario.	31,946
		891700	NECUALIZACIONES NEUMATICAS DE TERAPIA SCD	3	Tres veces en 14 días. Incluye aplicación de pastillas de presión (presión que) o de dispositivos neumomáticos, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de sondas elásticas, entre otros.	803,780
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Anestésico y analgésico	M02000	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia o necesidad, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional.	33,048	
	M02002	DIPIRIDINA	2			
Antibiótico	R1C002	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que se en promedio de 14 días en unidades intensivas, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los días hasta cuando sea PCAB) y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se financiará con recursos de LPC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	332,894	
	R1C010	AZITROMICINA	4			
	R1C001	CEFTAZOLIM	10			
	R1D006	CEFTAZOLIM	3			
	R1D002	CEFTAZOLIM	5			
	R1C009	CLARITROMICINA	3			
	R1D004	ERTAPENEM	10			
	R1D002	ERTAPENEM	10			
	R1C014	MERCAPURINA	10			
	R1C003	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14			
	R1C005	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14			
	R1C001	TRIMETOPRIM	10			
Líquidos endovenosos	R03X003	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	106,217	
	R03X002	DICHLORIDA SODICA DIFOSFATADA AL 5%				
	R03X002	LACTATO RINGER				
Oligoelementos	V08A001	CÓRICO	14	Según los días de estancia.	201,424	
	V08A012	SELENIO	14	Aplicación de producto institucional para estancia hospitalaria	45,722	
Profilaxis anti-coagulación	R01A004	CALTEPARINA				
	R01A005	SENOXAPARINA				
	R01A006	NAZOPARINA				
	R01A007	HEPARINA				
	R01A008	HEPARINA				



Atención directa UCI (14 días)					
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Iniciación	NOX108	MEJAZULAM	14	Administración para radiación con ventilación mecánica.	1,496,217
	NOX110	PRICOPOL			
	NOX111	CEATKACUREO	14		307,360
Relajación	NOX109	NOXACORONALINA	14		189,775
Terminación					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023
Elementos de producción personal	Para paciente	TAMPONAS DESMONTABLES	14	Mientras el paciente se encuentra ventilado, en la respiración.	21,467
	Para personal de salud	TAMPONAS DESMONTABLES	42	Uno estándar de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características desde no requiere cambio), con distribución por paciente de salud y no por paciente. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara 100, FFP2, FFP3 o similares con duración estándar de 6 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características desde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no será por paciente. Teniendo en cuenta otros dispositivos como gafas, ventilación mecánica, terapia, oxígeno, etc. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	403,335
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0000000	Se estimó el uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOR	0.0000000	Se usó el elemento según uso por profesional con oxígeno (uso para personal) o con oxígeno (uso para profesional). Su vida útil promedio es de 100 días. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	16,178
		GUANTES MANEJO	108	Dependencia del número de profesionales que tratan al paciente, según se requiera (uso de guantes profesionales y técnicos por turno para 14 días).	208,376
		GUANTES ESTÉRILES	56	Dependencia del tipo de procedimiento que requiere del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	28,900
		BATA MANEJO LARGA MANGA ANTIFLUIDO	42	Si son desmontables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se dice no se por paciente, pueden tener un uso estándar de 12 a 24 horas. Para la radiación se estima un uso por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si son de tela se lavará y deberá acompañarse del desinfectante cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso se realizará en la UCI, independientemente del diagnóstico del paciente, por tanto, se valoró más con el uso de radiación. Se distribuirá en radiación según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355
		GUANTES (MONOTRABAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente estériles. Por lo cual se usó por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un control por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estándar de 100 usos.	74,914
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la tela no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre o otros fluidos corporales, se debe usar delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	64,308
		POLARIAS	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	63,813
		GORRO	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	26,583
	Atención a nivel unidad intermedia prebélica (27 días)				
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Cuidado interhospitalario	090601	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	Según los días de estancia consecutivos de la lista.	71,788
	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia interhospitalaria	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	30	Según los días de estancia.	237,480
	090606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	30	Según los días de estancia.	372,850
	090602	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	Según los días de estancia.	403,170
	090601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	30	A solicitud del equipo médico tratante.	183,322
Interconsultas	090604	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN INFECTIOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	090605	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479

Atención a la salud Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prescripciones					
Tipo	CDPS	Descripción	Vencimiento	Detalle	Valor Indistinto 2020
Interconsultas	09048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	123,870
	09047	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	104,670
Internación	105401	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,030
	105401	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,030
Laboratorio COVID-19	90080	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SOPORTE) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con las instrucciones del DHS y del Ministerio de Salud, el paciente tendrá la muestra para procesamiento de RT-PCR en DHS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, gorro, mascarilla, tapabocas 100%), los insumos (tubo con envase estéril para suero, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para muestra, papel estéril) y el diligenciamiento de los cuestionarios llevados a cabo por el DHS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se copia la RT-PCR a los 14 días del primer estudio en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	214,994
	90079	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	343,451
Deposito Vacunación sin vacunación ordinaria	90960	RESERVA DE PRUEBA POSITIVA CON TUBA (RPP) BOD	1	Una vez de los dos formas de suero vacunal.	1,201,240
	90960	RESERVA DE PRUEBA POSITIVA INSTRUMENTAL (RPP) BOD	1	Una vez de los dos formas de suero vacunal.	1,201,240
Laboratorio	90121	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y sospechados. Si el médico quien define el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	213,037
	90122	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	3		
	90123	HEMOCULTIVO LEBES CONFIRMACIÓN	2		
	90123	HEMOCULTIVO CON RESERVA CADA MUESTRA	2		
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZQUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO	10	Dentro con catalogación de los interrogatorios según descripción.	254,702
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10	Dentro con catalogación de los interrogatorios según descripción.	254,702
	90221	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10	Dentro con catalogación de los interrogatorios según descripción.	254,702
	90081	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	22,876
	90082	URENITRORRINARRIA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	31,019
	90085	CRUANTINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	178,264
	90086	ELEROSINAS TEST Y DIRECTA	10	Según los días de estancia.	89,052
	90086	NEFRONO ÚNICO	10	Según los días de estancia.	184,063
	90086	TRANSAMENASA G-LUTÁMICO-PÉPTICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	70,372
	90245	TRAPIC DE PROTEÍNA (TP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	52,380
	90246	TRAPIC DE PROTEÍNA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	50,606
	90250	EMBARO II AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Días 0 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 30	175,270
	90255	EMBARO I MANUAL	4		
	90087	TRIPSINEMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curas.	272,603
	90089	TRIPSINEMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curas.	275,850
	90089	TRIPSINEMA I (EN REPORO) EN SUERO (CRO)	10	Según los días de estancia.	314,668
90089	PUTANO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	455,980	
90084	RUDEO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	343,571	
90084	MANHROO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	227,608	

Alimentación y otros insumos prehospitalarios (10 días)							
Prehospitalarios							
Tipo	CUPE	Descripción	Vencen a días	Detalle	Valor Individuo 2023		
Laboratorio	90303	CLOREO	10	Degías los días de estancia	115,060		
	90302	CRACKIN QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Degías si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infarto	13,371		
	90305	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Degías los días de estancia	801,080		
	90384	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,791		
	90706	URICANALDES	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,404		
	90306	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	36,265		
	90385	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	2	Detalle	52,080		
	90389	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	56,404		
	90381	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días	584,139		
	90328	FIBRINOGENO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,532		
	90381	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO (DEPÓSITO A OREJA)	10	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	824,506		
	90383	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (HELIOMERKA)	10				
	Imagenes	87121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.F. Y LATERAL, DEDUITO LATERAL, GELCUBAS O LATRAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite	36,265	
		89100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SCD	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite	23,759	
Otros procedimientos	90180	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SCD	10	Degías los días de estancia	472,619		
	90182	IMPRESIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Degías los días de estancia	27,615		
Medicamentos							
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle	Valor Individuo 2023		
Analgesia y antiemético	M02005	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor	4,991		
	N02BA02	OPRELIUM	2	Incluye las presentaciones en gélulas, jeringas e inyectables de acetaminofén			
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia hospitalaria, que es un promedio de 10 días en cuidados intermedios, suponiendo que complete el tratamiento en hospitalización de 10 días o en otro ámbito institucionalizado. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FUMS y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento financiará una reserva de LFC o Presupuesto Adicional, según corresponda.	287,801		
	J01003	GENTAMICINA					
	J01CB03	PIPERACILINA TAZOBACTAM					
	J12001	CRIFIPIDAB					
	J120A01	TRANCILICINA					
	J120B02	MEROPENEM					
Líquidos endovenosos	R07BA03	DAL al 5%	10	Degías los días de estancia	28,077		
	R07BA03	DAL al 10%					
	R07BA03	CLORURO DE SODIO					
	R07BA03	LACTATO RENBERG					
Químico	V03AA01	GLICERINA	10	Degías los días de estancia	143,874		
Insumos							
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023		
Elementos de protección personal	Para paciente	DAMPASCAS DESCHABLES	40	Se entrega al uso diario por el cuidado del mismo, según lo indique el personal de salud.	61,335		
		GUANTES	30	Quitan o amedian para uso del cuidado.	24,807		
		BATA MANCHA LARGA	10	Si son desechables una sola vez para el cuidado.	199,608		
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTETOR	15	Modelos 991, 9992, 9993 o similares con distancia estándar de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cobertura de pacientes (iguales cuando cubren desde un requerido ambulatorio, y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se aplica por paciente). Desechable en su caso presentando como (máscara o cubrebocas). Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y atención por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	23,500		
		DAMPASCAS DESCHABLES	15	Una cantidad de 8 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. La cantidad realizable corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y atención por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	28,000		
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000665	Se suministran para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega su uso para 100 días, por profesional.	13,291		
		CARTEA O VIGIL	0.00000665	Se un elemento requerido por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 10 días. Se entrega su uso para 100 días, por profesional.	11,506		
		GUANTES	120	Dependiendo del número de profesionales que tratan al paciente, cubren aproximadamente de 12 horas para 10 días.	143,840		

Atención ambulatoria Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuo 2020
		PELADNAS Y QUIRURD	0	Si uno se equivoca, el otro se encargaría para prevenir con un solo hijo.	-
		BOTA MANA LARDA	13	Si son demoliciones para cada turno con pacientes de la misma categoría (condiciones similares), se debe ser por paciente, pueden tener un caso continuo de 12 a 20 horas, pero en otros días cuando el otro. Si se da solo en la tarde. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		ORLANDO PLASTICO	120	Si la lista es no imprimible y un procedimiento se produce un aumento de riesgo a otros niveles superiores, estar en defecto de gestión.	137,160
		COVERGE (MONTAÑE)	1.2	Para uno por turno por el personal de salud. Cuidado con el paciente.	35,082
Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuo 2020
Cuidado intensivo: médico	09061	CIUDADO (MANTO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia catalogados de la lista.	821,081.47
	09062	CIUDADO (MANTO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia catalogados de la lista.	821,081.47
Asistencia intensiva: médico	09063	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEUMOLOGÍA Y QUIRURD	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	35,353.29
	09065	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERIA	14	Según los días de estancia, que puede ser clínico.	164,296.00
	09062	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	34,778.00
Internación: médico	09063	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
	09064	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
	09062	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
Internación	10040	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	14	Según los días de estancia.	13,819,491.77
Laboratorio COVID-19	90004	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del DSIJ y del Ministerio de Salud, el profesional llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en DSIJ o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR/RTI, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, atención de preatención personal del profesional de la salud responsable (gestor, pediatra, enfermera, enfermera IPS), los tiempos (desde que se toma hasta que se entrega el resultado) para tiempo, asistencia (químico para unidades, papel compatible) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el DSIJ. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se aplica la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	411,982.00
	90009	IDENTIFICACIÓN DEMOSTRADA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	341,551.00
Ventilación mecánica	90004	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON MODALIDADES	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de técnica laringoscópica.	78,984.58
Laboratorio	90207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.00
	90208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.00
	90209	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.00
	90210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.00
	90002	RESPONDA I CUANTITATIVA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	31,119.20
	90007	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,403.00
	90009	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,403.00
	90204	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90205	DEBIDO I MANUAL	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90204	DEBIDO II AUTOMATIZADO	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90205	DEBIDO II MANUAL	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12

Asamblea Unidad UCI pediátrica (24 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicación 2023	
Laboratorio	90095	ORGAUTINVA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	1,834.36	
	90099	HELIUMINAR TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,805.21	
	90056	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	18,406.50	
	90086	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-PROTEICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90087	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-GALACTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90059	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	97,234.02	
	90064	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	483,999.03	
	90054	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	31,630.58	
	90063	GLUCO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	162,680.82	
	90060	CALCIO AUTOMATIZADO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,252.63	
	90716	UREANILIAS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,702.07	
	90693	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	28,875.94	
	90089	GLUCO ARTERIALES (EN SUERO O EN RESPIRO)	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	462,695.04	
	90221	HEMECTIVO ARRIBADO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	132,685.24	
	90222	HEMECTIVO ARRIBADO MANUAL CADA MUESTRA				
	90223	HEMECTIVO ANARRIBADO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
	90224	HEMECTIVO ANARRIBADO MANUAL CADA MUESTRA				
	90225	HEMECTIVO PARARRIBADOS CADA MUESTRA				
	90226	HEMECTIVO LISIS CONSERVACION				
	90227	HEMECTIVO CON RESINA CADA MUESTRA				
	90228	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	47,831.00	
	90229	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				
	90230	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)				
90231	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)					
90232	ESTUDIO DE LIQUIDOS CORPORALES (SUELO, L.C.R. PERITONEAL, PLURAL, ARTICULAR, SINOVIAL, OTROS) (DEPENDIENTE A ORDEN)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,794.16		
90081	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	146,027.13		
90081	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A ORDEN	16	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,124,903.90		
90083	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (DILUCIONADA)	42				
Imagen	87121	RADEORAPIA DE TORAX (P.A. D.A.F. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, UBIQUINAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico.	463,353.97	
	99080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	16	Según los días de estancia.	60,166.96	
Otros procedimientos	99080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	16	Según los días de estancia.	60,166.96	
	99082	INFUSION O ADMINISTRACION DE ANTIBIOTICO	16	Según los días de estancia.	38,634.68	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Duración del tratamiento farmacológico	Valor Indicación 2023	
Analgesia y sedación	M03BB01	ACETAMINOFEN	16	Según los días de estancia.	43,594.07	
	M03BA02	DIPIRIDINA	16			
Antiemético y dopaminérgico	C01CA08	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días.	83,972.36	
	C01CA07	DOPETAMINA	3			
	C01CA09	DOXAPRAMINA	3			
Hormonas del eje hipotálamo-hipofisario de la hipófisis	N01BA01	SIROPRETERONA	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.		
Suplemento mineral	A12AA09	ELUCONATO DE CALCIO	3	A criterio del equipo médico tratante.	6,230.21	
Reemplazo de calcio en solución	C03CA05	AMLODIPINO	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.	3,934.08	
Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	30	Durante la estancia en Unidad de Cuidado Intensivo, expresando que amplitud el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito extra-hospitalario. Los días de tratamiento según expresiones correspondientes a los de farmacología con FICIDH y se representan el promedio del tratamiento. Nota: Si caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se dispensará con recursos de UCI o Presupuesto Adicional, según corresponda.	260,128.48	
	J01MB03	GENTAMICINA	30			
	J01CG07	PIPERACILINA TAZOBACTAM	16			
	J01DR01	TRIPROPILAM	30			
	J01XA01	VANCOMICINA	30			



Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Preventivistas					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Inicial día 2020
Elementos	BONAS2	BOUDO	14	Según los días de estancia.	31,466.36
Organización	VEAS201	COCHERO	14	Según los días de estancia.	9,470.00
	REAS201	COCHERO MÉTRICO	14	Según el tiempo de instalación	2,361,214.86
Asistencia general	NEC2008	MEZAJOLAM	14	Según los días de estancia.	1,306,947.27
Líquidos endovenosos	BONAS2	DAIADALYN	14	Según los días de estancia.	818,219
	BONAS2	DAIADALYN	14		
	BONAS2	CLORURO DE SODIO	14		
	BONAS2	LACTATO RENOVOR	14		
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Inicial día 2020
Elementos de prestación personal	Para paciente	DAPAROCAS DESHICABLE	56	Se entrega el uso diario por el cuidado del paciente, según lo indique el personal de salud.	35,368
		GLIANTER	14	Usado a necesidad para uso del cuidado.	17,363
		BATA MANCHA LARGA	14	Si son desechables sería una pieza para el cuidado.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma categoría de pacientes (según características desde los requisitos técnicos), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se sería por paciente. Teniendo en cuenta pocas diferencias como lavados o reutilizaciones. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	403,181
		DAPAROCAS DESHICABLE	42	Uno en promedio de 5 horas para la atención de pacientes de la misma categoría. La cantidad indicada corresponde al uso durante la atención hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128,833
		GARAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000033	Se reutilizan para uno por cada profesional. Requieren de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CASACA O VIDOR	0.00000033	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil depende de los usos. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GLIANTER	140	Dependiendo del número de profesionales que ven al paciente, además aproximado de 12 días para 14 días.	208,476
		GLIANTER ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de gases volátiles.	21,000.00
		PELADAS Y GORROS	126	Uno por profesional en misma categoría de pacientes.	273,067
		BATA MANCHA LARGA	42	Si son desechables sería una para cada turno con pacientes de la misma categoría (simultáneamente), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero se deben dar número al resto. Si se de día se entrega. El abastecimiento se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	463,455
		DEBLANDI PLÁSTICO	568	Si la lava no se impregnación y se prevé que se produzcan nebulización de aerosol a otros fluidos corporales, siendo un elemento de protección.	192,024
		OVIERES (MONTAJE)	1.40	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizables.	36,314
		Preventivistas			
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Inicial día 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CIUDADO (AMBIENTE) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,175.78
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURORRADIACIÓN Y DIAGNÓSTICA	14	Según el número del estudio tratado.	35,325.29
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR RADIOLOGÍA	14	Según los días de estancia.	371,184.64
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	234,486.00
Interconsultas	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICA	7	según el número del estudio tratado.	104,679.00
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA			
Internación	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 8 días para el hijo de madre con COVID-19, correspondiente a varias especialidades: infectología, neonatología pediátrica.	11,212,489.48
Verificación médica	909004	INSPECCIÓN DE TURNO ENDOTRAQUEAL CON BOMBA LUMINOSA	1	Una vez durante la atención hospitalaria. Se requiere de técnica médica específica con entrenamiento. Acompañado del resto de para con todos los elementos. Puede ser uno o más según las normas, según el número de estudios.	78,984.58

Actividad sujeta ICI pública (14 días)					
Prevalencias					
Tipo	CUPE	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor indicativo 2023
Laboratorio COVID-19	90056	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (RSV/PCV) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el personal llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ISO o en las laboratorias autorizadas. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gloves, pelotas, mascarilla, zapatos SPS), los consumos (bolsa para succionar, papel empapado, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para residuos, papel empapado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos solicitados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) por copia la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención desde su nacimiento al paciente.	401,000.00
	90059	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MUELTAS POCOSOMOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y es capaz de diagnosticar diferentes, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	263,351.00
Laboratorio	90227	HEMOCORAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOCORAMA) MANUAL	10	Una dosis de conteo de los hemogramas totales.	307,053.63
	90228	HEMOCORAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIEXO REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIEXO PLACQUETS) SEMIAUTOMATIZADO			
	90229	HEMOCORAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIEXO REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIEXO PLACQUETS Y MICROPLASMA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	90230	HEMOCORAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIEXO REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIEXO PLACQUETS Y MICROPLASMA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	90028	OSMOMETRÍA LÁTICA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20
	90119	OSMOSCOPIA AUTOMATIZADA	5	Una vez con respecto de los Diámetros D de la lente, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 5, 7, 10 y 15.	209,640.50
	90125	OSMOSCOPIA MANUAL	5	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	11,826.98
	90097	OSMOMETRÍA EN SUELO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21
	90029	OSMOMETRÍA TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	18,466.50
	90050	OSMOMETRÍA INDIRECTA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90086	TRANSAMINASA ALTIMETICA PRUFECA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90087	TRANSAMINASA ALTIMETICA OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90059	POTASIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	90,739.02
	90080	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO U AUTOMATIZADO	5	Una vez por semana y cada tres días.	790,145.74
	90084	SODIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03
	90054	MAGNESIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	313,650.59
	90053	CLORO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	161,483.82
	90083	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,352.63
	90136	GLUCOSA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07
	90093	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROTECCIÓN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la hospitalización.	28,875.88
90089	GLUCOACTEQUILAS (EN SUELO U EN REPTOCITOS)	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	461,495.04	
90221	HEMOCLÍPTICO ABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	101,338.90	
90223	HEMOCLÍPTICO ABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90225	HEMOCLÍPTICO ANABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
90224	HEMOCLÍPTICO ANABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90226	HEMOCLÍPTICO LIBRO CENTRIFUGACIÓN				
90227	HEMOCLÍPTICO CON REFINA CADA MUESTRA				
90220	HEMOCLÍPTICO (ANTIBIOTIÓGRAMA DE DEPTO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	71,474.20	
90228	HEMOCLÍPTICO (ANTIBIOTIÓGRAMA CON CENTRIFUGACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Vencimiento o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Laboratorio	901207	URCULTIVO (ANTIBIOGRAMA, CINEBACTERIACIÓN MÍNIMA, SENSIBILIDAD MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (SUELO, LCR, PRUPTORIAL, PULCRAL, ASPECTO SEMIOL, OTROS ESPERMEN) A ORDEN	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	900841	GELICCIÓN EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A ORDEN	14	Una glicción diaria o una glicción por día, si lo solicita la condición clínica del paciente.	1,813,813.81
	900843	GELICCIÓN SEMIQUANTITATIVA (LÍQUIDOS CORPORALES)	42		
Imagen	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DERECHO Y IZQUIERDA, OBLICUA O LATERAL)	7	Señalada cada 48 horas según criterio médico.	440,763.97
	901800	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	14	Según los días de estancia.	660,660.96
Otra procedimiento	901802	INYECCIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIBIÓTICO	14	Según los días de estancia.	88,674.39
	Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de suministración	Detalle	Valor Indefinido 2020
Analgésico y antiemético	N02BA02	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia, que en su promedio es de 14 días.	2,703.03
	C01CA08	DOMPERIDONA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días	79,313.62
Control farmacológico	C01CA07	DOBUTAMINA	3		
	H02BA01	VARFARINA	3		
	H02BA02	WARFARINA	3		
Suplemento vitamínico	A12AA09	GELICCIÓN DE CALCIO	14	Según el tiempo de internación.	29,754.98
Elemento de cuidado ambulatorio con el cual se atiende al paciente	C80CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.	1,977.04
Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	10	Si el tratamiento puede variar entre 7 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, se requiere que complete el tratamiento en Unidades de Cuidados Intensivos o en otro ámbito hospitalario. Los días de estancia se refieren al promedio del tratamiento. Nota: En caso de un requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento se financiará con recursos de UIC - Promoción Médica, según corresponda.	110,082.89
	J01GB02	ORITAVOMICINA			
	J01GC05	POPIRACILINA SODIUMACTAM			
	J01GB01	CIPROFLOXACINA			
Líquidos endovenosos	H02BA03	DIADAL 10%	14	Según los días de estancia.	27,009.09
	H02KA09	CICLORIO DE SODIO			
	H02KA08	LACTATO RINGER			
Electrolito	A02BA	POTASIO	14	Según los días de estancia.	31,216.07
Respiratorio	R01AA02	BRONCOPRANOLOL	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recibir cuidado preventivo o según el criterio del médico tratante.	9,439,742.12
Oligoelemento	MSA001	COBRE	14	Según los días de estancia.	200,423.88
	MSA002	COBRE NÍTRICO	14	Según el tiempo de internación.	2,361,234.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPABOCAS DESHECHABLE	56	Se entrega al momento de ingreso al consultorio del consultorio, según lo indique el personal de salud.	85,240
		GUANTES	14	Quantía o necesidad para uso del consultorio.	17,943
		BATA MANDE LARGA	14	Si son desechables sería una única para el consultorio.	153,492
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTECTORA	42	Máscaras N95, P95, P99 o equivalentes con distancia mínima de 8 a 12 horas en profesionales con la misma actividad de pacientes (igual que cuando se atiende al paciente), y para procedimientos generadores de aerosol, por lo anterior con uso por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación o ventilación. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	608,191
		TAPABOCAS DESHECHABLE	42	Una vez durante la estancia de pacientes de la misma actividad. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	66,401
		GORRIONES DE PROTECCIÓN OCULAR	0.903	Se entregará para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso por 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISO	0.903	Se un elemento empleado por profesionales con múltiples usos para procedimientos generadores de aerosol. Se entrega un uso por 180 días, por profesional.	16,176
		GUANTES	168	Dependiendo del número de profesionales que visitan al paciente, solicitado aproximadamente de 12 días para 14 días.	208,636
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAJAS Y GORRIONES	126	Una por profesional en misma actividad de pacientes.	271,967

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Vencimiento o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
		BATA MANDE LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma actividad (condiciones similares), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se mandan lavar al menos una vez al día. Si se debe lavar. Si utilizan un turno por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 4 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	460,375
		GORRIONES PLÁSTICOS	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, debe ser desechado al momento de salir.	182,024
		OVEROL (MEMBRANA)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizable.	74,314



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores  
ISSN 2256-1633  
Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

